

ICOMOS DE COSTA RICA

ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

XXVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ICOMOS 2020

ICOMOS de Costa Rica convoca al XXVII Concurso anual de fotografía, este año bajo el tema:

"CORREDORES EN EDIFICACIONES ANTIGUAS - RESIDENCIALES Y DE OTROS TIPOS"

Algunos ejemplos posibles en:

Casas de madera, de estilo neocolonial, de adobes y-o bahareque, art déco y más

El propósito del concurso es propiciar el acercamiento entre la ciudadanía y el patrimonio cultural y arquitectónico costarricense como un medio para educar sobre su significado histórico, su valor estético y promover su preservación.

BASES DEL CONCURSO

1. Pueden concursar todas las personas de doce años en adelante y que cumplan con los requisitos señalados en el presente documento y que entreguen sus fotografías en las oficinas de ICOMOS de Costa Rica, Casa San Pancracio, sita costado sur de la iglesia de La Soledad, No. 914, San José, a más tardar el **lunes 13 de abril de 2020** a partir de las ocho treinta de la mañana —8:30 am— y hasta las cuatro de la tarde —4 pm—. En caso de ser un menor de edad debe presentar, además, copia de la cédula de uno de sus padres o encargados.
2. No podrán participar los miembros de la Junta Directiva de ICOMOS de Costa Rica, del Jurado, del Comité Organizador, el personal de las empresas o instituciones patrocinadoras del presente concurso, ni los familiares en primer grado de consanguinidad con cualquiera de ellos.
3. Las fotografías deben mostrar total o parcialmente aspectos esenciales del tema propuesto en cualquier sitio de nuestro territorio nacional.
4. El Jurado valorará muy especialmente, aquellas fotografías que presenten una exploración de carácter innovador en términos formales, estéticos y temáticos.
5. Las fotografías deben ser a color.
6. Cada concursante podrá presentar un máximo de cinco fotografías que participarán individualmente. Esto significa que no se permitirán secuencias fotográficas. Podrán participar hasta con cinco fotografías, sin embargo, sólo podrán acceder a ganar uno de los premios.
7. El tema está dotado de tres premios. Primer lugar doscientos cincuenta mil colones, segundo lugar ciento cincuenta mil colones y tercer lugar cien mil colones. Cada premio incluye un certificado en el que se consigna el nombre del ganador y el lugar obtenido.
8. No se aceptará la manipulación digital de las fotografías, excepto los ajustes básicos para la optimización de la imagen. No se podrán eliminar ni agregar elementos gráficos del archivo original. **Las fotografías NO deben traer la firma del autor.**
9. Cada fotografía deberá imprimirse en tamaño 8 x 10 pulgadas u 8 x 12 pulgadas y entregarse montada en un cartón o soporte lo suficientemente rígido para evitar que se doble o se dañe durante la manipulación. Las fotografías deben presentarse sin reborde de ningún tipo o marialuisa, por lo que el área de impresión debe cubrir el 100% del formato. Además, debe entregarse un CD, DVD o memoria USB con la fotografía o fotografías en formato JPG, con una resolución de 300 dpi. El CD o DVD debe llevar escrito de manera indeleble, inseparable,

legible y clara, el título de las obras, el seudónimo del autor (**no el nombre**) y el año del concurso (2020)

10. En su reverso, cada fotografía deberá llevar adherida una ficha con, **solamente, el título de la obra, el seudónimo del autor y el año del concurso (2020)**. Por aparte, en sobre cerrado el interesado deberá incluir (puede ser en una sola hoja) la siguiente información de cada fotografía:
- Seudónimo (**el seudónimo es el nombre que el autor usa en lugar del suyo, es de uso obligatorio, no se puede usar el nombre como seudónimo**)
 - Tema del concurso
 - Nombre y apellidos del concursante
 - Número de cédula o pasaporte vigente
 - Números de teléfono
 - Correo electrónico
 - Dirección física detallada
 - Título de cada la fotografía
 - Ubicación del lugar de cada fotografía.

Así, el participante **entregará un único sobre de manila** que contenga:

- Las fotografías participantes
 - El CD, DVD o memoria USB con las imágenes
 - Un sobre **cerrado** que contenga la información detallada en el punto anterior.
11. Por fuera del sobre de manila, se debe anotar: **nombre del concurso, año y seudónimo**. El "Formulario de Participación" (que se encuentra al final de este documento), lleno y firmado, deberá ser entregado a la persona que recibe las fotografías en la oficina del ICOMOS. **No va dentro del sobre.**
12. Todas las fotografías presentadas deben ser propiedad del concursante, no haberse publicado en fecha previa al concurso, no tener compromiso de publicación y no tener más de cinco meses de haber sido tomadas.
13. ICOMOS de Costa Rica tendrá la potestad de utilizar las fotografías participantes como parte de su función educadora y de sensibilización en beneficio de la conservación del patrimonio cultural de Costa Rica. Para cumplir con su misión, ICOMOS podrá editar, modificar, combinar y emplear a su discreción las fotografías manteniendo los créditos del autor. Las fotografías participantes serán de uso exclusivo de ICOMOS de Costa Rica durante diez años calendario posterior al concurso. Una vez pasado ese periodo, los autores podrán utilizar sus imágenes libremente, como lo establece la Ley de Propiedad Intelectual. Si en la fotografía aparecen personas que puedan distinguirse e identificarse, el participante deberá aportar una carta de autorización de uso de imagen de dicha(s) persona(s) junto con una copia de su cédula de identidad.
14. El jurado, que estará compuesto por profesionales de reconocida trayectoria y cuya decisión será inapelable, podrá declarar el concurso desierto total o parcialmente.
15. El veredicto del Jurado se dará a conocer en ceremonia del Día Internacional de Monumentos y Sitios Históricos. La fecha y lugar será comunicada por correo electrónico.
16. Toda consulta debe ser dirigida al correo electrónico icomoscr@ice.co.cr con el asunto "Jurado del Concurso de Fotografía 2020".

No se recibirán sobres participantes sin su respectivo seudónimo.

ICOMOS DE COSTA RICA
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

XXVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ICOMOS 2020
Formulario de Participación

Hago constar que conozco y acepto a cabalidad las bases del XXVII Concurso de Fotografía ICOMOS 2020 y que la Asociación Costarricense del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, cédula de personería jurídica N° 3-002-075962, queda exonerada de toda responsabilidad respecto de los derechos de uso de imagen de cualquier persona que aparezca en la fotografía con la que participo en dicho concurso.

Asimismo, cedo a dicha asociación los derechos de reproducción de la fotografía con la que participo en el concurso así como el respaldo original de la fotografía (CD, DVD, memoria USB, etc.) el cual pasa a ser propiedad del ICOMOS, permitiendo con ello que la pueda emplear a su discreción cuantas veces quisiere y en las actividades y maneras que ella considere necesario, siempre y cuando se haga mención de mi autoría.

Nombre: _____

Cédula o pasaporte: _____ Teléfono: _____

Nombre de la obra N°1: _____

Nombre de la obra N°2: _____

Nombre de la obra N°3: _____

Nombre de la obra N°4: _____

Nombre de la obra N°5: _____

Seudónimo: _____

Correo electrónico: _____

Firma y fecha: _____